



LINEAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UPeCEN

RR N° 0020-2022/R-UPeCEN

	Nombre	Cargo
Elaborado por	Mg. Gina Leon Untiveros	Dirección de Gestión de la Investigación
Revisado por	Mg. Christian Gamarra Bautista	Secretario General
Aprobado por	Dra. Emilia Untiveros Peñaloza	Rectora
Fecha de aprobación		05 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 020-2022/R-UPeCEN

Huancayo, 05 de marzo de 2022

VISTO:

Informe N° 020-2022-DGI-UPeCEN emitido por Dirección de Gestión de la Investigación, donde se remite la propuesta de Lineamientos de Proyectos de Investigación de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN como institución de formación profesional, goza de autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y demás normativa aplicable; en este contexto y según lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la autonomía universitaria implica la potestad auto-determinativa, en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que en este contexto el primer párrafo del numeral 8. del artículo 42° del Estatuto la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN señala que una de las atribuciones del Rector es aprobar mediante resolución rectoral todos los temas vinculados a aspectos o asuntos académicos de la Universidad, que no sean de competencia directa de la Asamblea General de Asociados u otro órgano de gobierno regulado en el presente Estatuto, pudiendo aprobar reglamentos internos y específicos, directivas y lineamientos especiales directa y exclusivamente vinculados a asuntos académicos de la Universidad o que favorezcan el adecuado funcionamiento y/o la buena gestión de la misma. Disponiéndose en el tercer párrafo del referido numeral que mediante resolución rectoral se aprobarán, entre otros, la conformación de comités vinculados a las actividades, competencias y funciones de la Dirección de Gestión de la Investigación;

Que dentro de las Políticas de Investigación previstas en el artículo 7 del Estatuto de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN se ha establecido que la Universidad asume la investigación como política institucional, implementada a través de la Política General de Investigación, con un claro enfoque hacia la generación y el fomento de la investigación científica, liderada por una unidad orgánica especializada, con estricto respeto de las líneas de investigación definidas y la legislación referida al derecho de propiedad intelectual;

Que los lineamientos de investigación son un enfoque que abarcan conocimientos, prácticas y perspectivas de análisis que permiten el desarrollo de proyectos y productos construidos de manera sistemática alrededor de un tema de estudio, los cuales van a permitir explicar el razonamiento científico en relación al problema de estudio y determinar a través de los objetivos e hipótesis lo que se pretende obtener de la investigación, estableciendo métodos, técnicas, y procedimientos adecuados;

Que en tal sentido y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN;

SE RESUELVE:

Primero.- APROBAR los Lineamientos de Proyectos de Investigación de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN, que se anexa a la presente resolución.

Segundo.- ENCARGAR al Vice Rectorado Académico, Facultad de Derecho y Ciencias Administrativas, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Salud y a la Dirección de Gestión de la Investigación el cumplimiento de la presente resolución, así como a todas las oficinas y unidades orgánicas correspondientes.

Tercero.- PONER en conocimiento de la presente resolución a la Gerencia General.

Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente resolución y del Lineamiento de Proyectos de Investigación aprobados, en el portal web de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN.





UNIVERSIDAD PERUANA
DEL CENTRO

R. N° 133-2008-CONAFU - R.N° 213-2010-CONAFU

UPeCEN

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE



Dra Emilia Untiveros Peñalosa
RECTOR (e)
UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO

TABLA DE CONTENIDO

LINEAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UPECEN	3
1. Control de cambio	4
2. ANEXOS	5

LINEAMIENTOS DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN UPECEN

Se procede a detallar los pasos a seguir para la elaboración de proyectos de Tesis/ Bachiller para optar el título o grado académico

Este procedimiento es el mismo para los proyectos de Docentes o Grupos, sin contar con algunos pasos que se especificarán más adelante

1. Presentación de Solicitud, pidiendo Aprobación del Proyecto de Investigación en la Facultad correspondiente a la carrera profesional. Anexo1.
2. Emisión Dictamen de la Facultad, designando a 2 Revisores Docentes (1 metodólogo y 1 temático) para evaluación de viabilidad de la realización del Proyecto de Investigación.
3. Informe de cada uno de los Docentes Revisores del Proyecto, determinando la VIABILIDAD del proyecto y su correspondiente INSCRIPCIÓN. Anexo 2
(Plazo Máximo: 7 días hábiles). Y revisión de Proyectos por Comité de Ética en caso los Docentes Revisores vean conveniente. Todos los trabajos de Salud pasan por la Revisión de Comité de Ética.
4. Dictamen de la Facultad, aprobando el Proyecto de Investigación; designando Asesor Temático y Asesor Metodológico de elaboración de Proyecto. En el caso de Proyectos para fondos o Grupos solo se cuenta con la aprobación del Comité de Ética. El investigador firma de declaración Jurada (en el cual se reafirman algunos aspectos del reglamento del Código de Ética en Investigación - UPECEN).
5. Informe Final Aprobatorio del Asesor Temático y Asesor Metodológico para la obtención de títulos y grados. Anexo 2
6. Solicitud del alumno pidiendo se le declare expedito. (Debe adjuntar Record Académico-Copia de Bachillerato, y Económico)
7. Dictamen de la Facultad declarando Expedito al alumno.

8. Solicitud del alumno pidiendo Jurado Examinador (máximo 4 jurados). El jurado ha de conformarse de la siguiente forma: Para las carreras de Salud debe haber profesional colegiado y para la carrera de Ingeniería un ingeniero habilitado. Los jurados deben ya haber obtenido el título o Grado por el cual se sustenta.
9. Donación de un ejemplar de libro/texto a biblioteca según tema de investigación.
10. Dictamen del Jurado Examinador.
11. Acto Público de Sustentación de Tesis.
12. Levantamiento de Observaciones. ANEXO 03
13. Entrega de 5 tomos originales de Tesis Sustentada y CD Final
14. Registro al Repositorio Upecen Según Reglamento, anexo xx, el enlace URL que es requisito para Gestión de Título en Grados y títulos Upecen. ANEXO 04

En el caso de proyectos de docentes, se omitirá los pasos: 4 y 5, ya que no se les asignan asesores, además los pasos 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14.

15. Control de cambios

Este documento será revisado periódicamente conforme al crecimiento de la universidad y de la producción científica, así como de la disponibilidad de presupuesto. Toda situación no comprendida o de controversia sobre los puntos tratados en este reglamento se resolverá por el Director de la Dirección General de Investigación.

15.1. Control de cambios

Cambio	Detalle	Página

ANEXO 1

MODELO DE SOLICITUD DE PAROBACIÒN DE PROYECTO

SOLICITA: APROBACIÒN DEL PLAN DE TESIS

Señor:

DR. EMILIA UNTIVEROS PEÑALOZA

RECTORA

UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO

Estimada Doctora:

Por la presente yo, HIDALGO CARDENAS, Carolina Pilar, identificado con DNI: 45265090, y que siendo egresado de la escuela profesional de Enfermería de la Universidad Peruana Del Centro; me presento ante usted y solicito respetuosamente la aprobación del Plan Tesis "PERCEPCION DE LAS MADRES SOBRE LA CALIDAD DE ATENCION QUE BRINDA EL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN CONSULTORIO CRED DEL CENTRO SALUD DE CHILCA 2017", a fin de poder continuar con el desarrollo de la tesis para la obtención de mi título.

Atentamente.

Huancayo, 31 de agosto del 2017

HIDALGO CARDENAS, Carolina Pilar

DNI N°45265090

Adjunto:

02 borradores del Plan de Tesis

ANEXO 2

MODELO DE INFORME DE VIABILIDAD DE TESIS POR REVISORES Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE TESIS POR ASESORES

UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO
(EX UMBRA IN SOLEM)
FACULTAD DE SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

INFORME

Huancayo, 24 de abril del 2019

A : Dr. EMILIA UNTIVEROS PEÑALOZA
Rectora UPeCEN

DE : MG. Gina León Untiveros
Docente FS - UPeCEN

REF. : DICTAMEN N°21/FS-EPOBS-2019-UPeCEN

ASUNTO : Observaciones Plan de Tesis

1. Tengo el agrado de dirigirme a su despacho, y por su intermedio a la Decanatura de la Facultad de Salud de la Universidad Peruana Del Centro, en relación con el documento de referencia, a fin de remitir el resultado de las Observaciones Metodológicas del Plan de Tesis titulado “CALIDAD DE ATENCIÓN DEL PARTO EUTÓCICO EN EL SERVICIO DEL CENTRO OBSTÉTRICO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN EN EL PERIODO FEBRERO – MARZO, 2019”, correspondiente a doña CORONEL GALINDO, Meliza Romelia, de acuerdo al siguiente detalle:
 - a. El Plan de Tesis cumple con los requisitos de argumentos y explicaciones lógicas y coherentes entre sí.
 - b. El Plan de Tesis ha sido elaborado de acuerdo al esquema establecido por la Facultad de Salud de la UPeCEN, presentando cada uno de sus acápites, planteamiento del problema, marco teórico, marco metodológico, sustentado en las fuentes de información actualizadas.
2. Por lo tanto, en mi calidad de Revisor Metodológico, determino la VIABILIDAD del Plan de Tesis y su correspondiente INSCRIPCIÓN.
3. Es todo cuanto tengo que informar, para los fines que se estime conveniente.

Mg. CD. Gina León Untiveros
Docente FS – UPeCEN

ANEXO 3

CUADRO DE OBSERVACIONES DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

CUADRO DE OBSERVACIONES DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TITULACIÓN)			
NOMBRE DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:			
NOMBRE DEL AUTOR:			
NÚMERO DE OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN (SER CONCRETO)	REFERENCIA DE OBSERVACIÓN	SUGERENCIA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
FIRMA DE RECEPCIÓN		FIRMA DEL JURADO	Fecha:

ANEXO 4
AUTORIZACIÓN DE TESIS DE REPOSITORIO
DECLARACIÓN JURADA

Yo,
con D.N.I. y con domicilio en,
.....
.....
.....

a efectos de continuar con los trámites de presentación de Trabajo de Investigación de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Peruana Del Centro;

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que HE TOMADO CONOCIMIENTO y he cumplido EN TODOS SUS EXTREMOS con lo establecido por el Código de Ética, Reglamentos y Normas de esta casa superior de estudios, por la cual soy autorización para Publicación de Tesis en el Repositorio Institucional de la UPeCEN del Trabajo de Investigación titulada:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

FECHA:

.....